



AERO – BEE PETROLEUM OF ECUADOR CIA. LTDA
INFORME DE GERENCIA
EJERCICIO ECONÓMICO 2009

Como Gerente General de Aero- Bee Petroleum Of. Ecuador S.A., en cumplimiento del mandato estatutario y a lo dispuesto en la resolución No. 90.1.4.3.0013 de la Superintendencia de Compañías, que contiene el reglamento para la presentación de los informes anuales de los Administradores a las Juntas Generales, a continuación me permito poner a su consideración el informe de actividades cumplidas durante el Ejercicio Económico terminado el 31 de diciembre del año 2009.

Mediante Escritura Pública No. 0424 celebrada en la notaria vigésima cuarta del Cantón Quito se constituye la Compañía Aero-Bee Petroleum Of. Ecuador S.A., la misma que fue aprobada mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 04.Q.I.J.0466 de 05 de febrero del 2004 y fue inscrita en el Registro Mercantil el 18 de febrero del año 2004.

Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, La compañía AERO BEE PETROLEUN OF ECUADOR S.A. Se transformó en una compañía limitada, aumentó su capital y adoptó nuevos estatutos, el 16 de septiembre del 2005. La misma que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.IJ.0151 del 13 de enero de 2006.

Por lo expuesto en el párrafo anterior, la denominación de la compañía es AERO BEE PETROLEUM OF ECUADOS CIA. LTDA. Tiene un capital social de US\$ 31.000,00, divididos en 31.000 participaciones de un US\$ 1,00 cada una. Su objeto es la compra y venta local e internacional de petróleo, sus derivados e hidrocarburos afines.

Mediante Escritura Pública, celebrada el 7 de julio de 2006, ante Notario Vigésimo Cuarto de este Cantón Dr. Sebastián Valdivieso, se realiza la cesión de participaciones entre el Sr. Daniel Ryu, quien cede una participación en el capital social de la Compañía, equivalente a US\$ 1,00 a favor del señor Chung Yeol Rhee. Con fecha veintiuno de julio del 2006 se inscribió en el Registro Mercantil la cesión de participaciones.

Debo observar que aunque la empresa está debidamente constituida, aún no ha entrado a funcionar al 100%, por esta razón no se ha generado ingresos durante el ejercicio económico 2009; los ingresos se originan de rendimientos financieros por un valor de US\$ 16.03 mientras que los costos y gastos fueron de US \$ 978,65 lo que originó una pérdida por US\$ 962.62. Razón por la cual la empresa no tiene que pagar impuesto a la renta alguno. No se ha calculado el anticipo para el próximo año ya que la empresa sigue acumulando pérdidas, razón por la cual no se considera anticipar el pago a una renta que no va a existir en el siguiente ejercicio económico.

Durante el período en que me tocó ejercer la administración, he cumplido con todas las disposiciones emanadas por la Junta General de Socios.

Durante el ejercicio, a más de los hechos revelados en los párrafos anteriores, no se han presentado hechos extraordinarios de orden legal o administrativo que se destaquen.

Se ha mantenido estricto cuidado de cumplir con las disposiciones tributarias establecidas.

Atentamente,



Chung Yeol Rhee
GERENTE GENERAL